

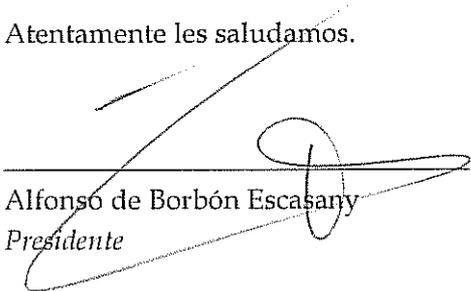
Madrid, 5 de diciembre de 2011

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
C/ Miguel Angel, 11  
28010 - MADRID

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Hecho Relevante que se adjunta a la presente.

Atentamente les saludamos.



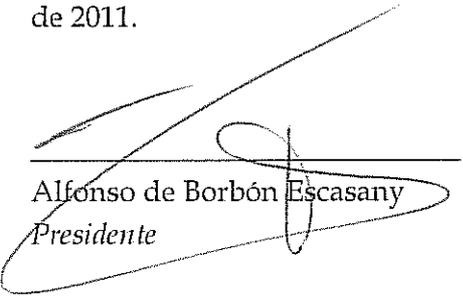
Alfonso de Borbón Escasany  
*Presidente*

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ahorro Familiar, S.A. comunica que en el día de hoy Eurohypo AG, Sucursal en España le ha cedido, por importe de 69.000.000 euros, el préstamo que había sido otorgado en su momento a Colprado Inmobiliaria, S.L. (sociedad controlada por Ahorro Familiar, S.A. al 50%) para financiar su adquisición de un conjunto de edificios construidos sobre la parcela que conforma la manzana delimitada por las calles Ramírez de Prado, Vara del Rey, Bustamente y Juan Martín el Empeinado del término municipal de Madrid, todo ello como paso previo a la futura adquisición por Ahorro Familiar, S.A. de dicho conjunto de edificios. La cesión del préstamo ha sido a su vez financiada por un préstamo por importe de 69.000.000 euros otorgado en el día de hoy por *SCI Vendôme Bureaux*, sociedad francesa perteneciente el Grupo Axa.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 5 de diciembre de 2011.



Alfonso de Borbón Escasany

*Presidente*